



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. No. 039/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 23 de mayo de 2024, el Sr. Rector, en razón a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 5155 de 1° de mayo de 2024, puso en consideración la necesidad de ajustar el salario de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad, respetando el tope nacional que toma como límite el salario del Presidente del Estado, que, de acuerdo al art. 2 de la mencionada disposición es de Bs. 24.978 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS), a efecto de viabilizar la cancelación del bono de antigüedad de acuerdo al nuevo salario mínimo nacional establecido en el Decreto Supremo N° 5154 de 1° de mayo de 2024.

Durante muchas gestiones, el salario de la MAE de la Universidad se mantuvo sin ninguna variación, aspecto que con las determinaciones de la disposición antes mencionada, debe ser ajustado a efectos de su cumplimiento.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), s), u) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

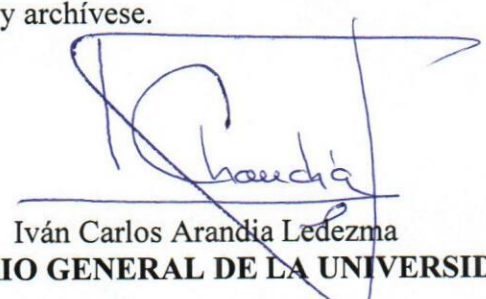
Artículo 1°.- Ajustar el salario de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad a la suma de Bs. 24.977 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS), en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 5155 de 1° de mayo de 2024.

Artículo 2°.- Cúmplase la presente Resolución por Rectorado, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Recursos Humanos y toda otra unidad o dependencia universitaria vinculada al objeto de la presente resolución.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD